

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	0.00	0.00
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	1.21	1.68

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0.00	0.00
------------------------------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2021 (2)		EJERCICIO 2020 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 0	<input type="text" value="04121"/> 0	0	0
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 0	<input type="text" value="04123"/> 0	1	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2021 (2) EJERCICIO 2020 (3)

	AÑO MES DÍA			AÑO MES DÍA			
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2021	01	1	2020	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2021	12	31	2020	12	31

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	42.590,44	41.204,00
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	42.590,44	41.204,00

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Reserva legal		
Reservas especiales	23.450,99	
Reservas voluntarias	19.139,45	34.509,91
Dividendos		
Remanente y otros		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		6.694,09
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	42.590,44	41.204,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2021</u> (2)	EJERCICIO <u>2020</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	31	30

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL		NIF B76153527
DOMICILIO SOCIAL CL CADIZ 28 4 IZ		
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA LAS PALMAS	EJERCICIO 2021

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL		NIF B76153527					
DOMICILIO SOCIAL CL CADIZ 28 4 IZ							
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR		PROVINCIA LAS PALMAS		EJERCICIO 2021			
La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias <input checked="checked" type="checkbox"/> (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)							
Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social							
Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
 AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
 ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
 RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
 RL: Amortización de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
 AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
 AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
 PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

NIF:	B76153527	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:	DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL		Euros
			09001 <input checked="" type="checkbox"/>

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (2)	EJERCICIO 2020 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	12.851,93	13.151,68
I. Inmovilizado intangible	11100	1.263,63	62,79
II. Inmovilizado material.	11200	11.468,30	12.968,89
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	120,00	120,00
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	321.728,69	284.973,95
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	23.696,68	15.611,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	19.064,50	12.000,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.	12382	19.064,50	12.000,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	12370		
3. Otros deudores	12390	4.632,18	3.611,33
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	6.748,79	6.893,55
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	291.283,22	262.469,07
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	334.580,62	298.125,63

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	B76153527	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
<u>DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL</u>		
_____		Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2021</u> (1)	EJERCICIO <u>2020</u> (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	317.730,79	275.140,35
A-1) Fondos propios	21000	317.730,79	275.140,35
I. Capital	21100	20.000,00	20.000,00
1. Capital escriturado	21110	20.000,00	20.000,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200		
III. Reservas	21300	255.140,35	220.630,44
1. Reserva de capitalización	21350	3.461,95	3.461,95
2. Otras reservas	21360	251.678,40	217.168,49
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-6.694,09
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	42.590,44	41.204,00
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Deudas con entidades de crédito	31220		
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
3. Otras deudas a largo plazo	31290		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: B76153527

DENOMINACIÓN SOCIAL:

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		16.849,83	22.985,28
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		16.849,83	22.985,28
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		16.849,83	22.985,28
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		334.580,62	298.125,63

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B76153527	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2021 (1)	EJERCICIO 2020 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		164.233,64	208.287,41
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-143.172,50	-142.337,38
5. Otros ingresos de explotación	40500		152.445,96	150.007,31
6. Gastos de personal	40600		-77.932,61	-93.171,64
7. Otros gastos de explotación	40700		-51.108,56	-65.811,21
8. Amortización del inmovilizado	40800		-1.799,75	-1.716,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		-75,74	138,14
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		42.590,44	55.396,11
13. Ingresos financieros	41400			184,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			184,00
14. Gastos financieros	41500		-1.220,19	-234,59
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-1.220,19	-50,59
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		41.370,25	55.345,52
19. Impuestos sobre beneficios	41900		1.220,19	-14.141,52
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		42.590,44	41.204,00

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

06 - PASIVOS FINANCIEROS

07 - FONDOS PROPIOS

08 - SITUACIÓN FISCAL

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

10 - OTRA INFORMACIÓN

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2013 y tiene su domicilio social y fiscal en CL CADIZ, 28, 4, IZ, 35012, PALMAS DE GRAN CANAR, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD:

La Sociedad tiene como actividad principal:

AGENCIA PUBLICIDAD

DATOS REGISTRALES:

La Sociedad está inscrita en el Registro de LAS PALMAS 3, tomo: 2051, libro: 0, sección: 8, folio: 95, hoja: GC 46837, inscripción: 1ª con fecha 19/04/2013.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2021 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 5 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	18
Mobiliario y enseres	10
Elementos de transporte	7
Equipos para procesos de información	5

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

La empresa registra en este epígrafe los terrenos o construcciones que destine a la obtención de ingresos por arrendamiento o posea con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación, fuera del curso ordinario de sus operaciones.

A estos bienes les será de aplicación los criterios anteriores relativos al inmovilizado material.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido

MEMORIA 2021 (PYMES)

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

B76153527

directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

b) Correcciones valorativas por deterioro:

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido

MEMORIA 2021 (PYMES)

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL B76153527

como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se convertirán a euros aplicando el tipo medio de cambio a la fecha de cierre, de modo que los resultados (beneficios o pérdidas) que surjan se registrarán en ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

La política de precios de transferencia asignados a partes vinculadas (norma de registro y valoración nº 20 del PGC PYMES), se realiza según el método del precio libre comparable.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	147,85	147,85
(+) Entradas	1.500,00	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	1.647,85	147,85

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	85,06	55,49
(+) Aumento por dotaciones	299,16	29,57
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	384,22	85,06

MEMORIA 2021 (PYMES)

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

B76153527

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	17.739,02	15.269,66
(+) Entradas		2.469,36
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	17.739,02	17.739,02

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	4.770,13	3.083,18
(+) Aumento por dotaciones	1.500,59	1.686,95
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	6.270,72	4.770,13

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimientos de las inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento amortización inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

MEMORIA 2021 (PYMES)

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

B76153527

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

Elementos inversiones inmobiliarias	Descripción
-------------------------------------	-------------

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

Valores representativos de deuda lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

Créditos, derivados y otros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	120,00	120,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	120,00	120,00

Total activos financieros lp	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL	120,00	120,00
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL	120,00	120,00

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

Ejercicio 2021	Act. mantenidos a negociar
-----------------------	-----------------------------------

Ejercicio 2020	Act. mantenidos a negociar
-----------------------	-----------------------------------

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimientos en años					5 Más de 5	TOTAL
	1	2	3	4			
Deudas con entidades de crédito							0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero							0,00
Otras deudas							0,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas							0,00
Acreeedores comerciales no corrientes							0,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	16849,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16849,83
Proveedores							0,00
Otros acreedores	16849,83						16849,83
Deudas con características especiales							0,00
TOTAL	16849,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16849,83

b) Deudas con garantía real.

Concepto	Importe	Garantía	Tipo de garantía

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a -1.220,19 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Ejercicio contabilización crédito	Antigüedad	Importe 2021
2019	1	1.419,79

MEMORIA 2021 (PYMES)

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

B76153527

3. Deducción por inversión de beneficios: a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

4 Reserva para Inversiones en Canarias:

DOTACIÓN EJERCICIO 2015

Fecha dotación 31/12/2015 Cuenta dotación 116
Importe dotación 12.000,00 Pendiente materializar Fecha límite 31/12/2019

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
29/02/2016	217-2	MBP 13INCH		29/02/2021	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			1.280,17		
18/02/2017	217-3	CORTE INGLES		18/02/2022	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			2.804,50		
15/02/2018	206-1	SOFTWARE		15/02/2023	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			147,85		
25/01/2018	217-4	DISCO DURO		25/01/2023	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			94,21		
07/05/2018	217-5	ALTAVOCES		07/05/2023	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			792,71		
04/09/2019	216-1	MOBILIARIO		04/09/2024	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			758,69		
05/04/2019	211-1	GARAJE Y TRASTERO		05/04/2024	A, B, B bis y D (1º) art. 27.4
			6.121,87		

DOTACIÓN EJERCICIO 2016

Fecha dotación 31/12/2016 Cuenta dotación 116
Importe dotación 30.000,00 Pendiente materializar 26.030,64 Fecha límite 31/12/2021

Inversiones

Fecha	Cuenta	Descripción	Inversión	Fecha límite	Clave
21/01/2020	219-001	59 web cam		21/01/2025	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			2.469,36		
07/02/2021	206-2	WEB EDUCATIVA		07/02/2026	C y D (2º a 6º) art. 27.4
			1.500,00		

DOTACIÓN EJERCICIO 2021

Fecha dotación 31/12/2021 Cuenta dotación 1160
Importe dotación 20.000,00 Pendiente materializar 20.000,00 Fecha límite 31/12/2025

Inversiones

·No hay inversiones del ejercicio

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones con partes vinculadas:

TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE 2021	IMPORTE 2020
Remuneración del Trabajo al socio y administrador	49.415,76	49.812,61
Devolución aportaciones del Socio		7.237,69

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2021	Importe 2020
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado		
b) Oblig. asumidas por cta. de ellos como garantía		

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2021	Importe 2020
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado		
b) Oblig. asumidas por cta. de ellos como garantía		

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

<u>Ejercicio 2021</u>	<u>Ejercicio 2020</u>
1,21	1,68

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Existen subvenciones, donaciones y legados recibidos durante el ejercicio.

Concepto	Importe
Importes recibidos	150.000,00

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (SÍ/NO). (1) SÍ NO

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (SÍ). (5) SÍ NO

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)
PEREA LEZCANO, DAMIAN	44302946R	27.11.1974	ES	ES	100,00	

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

SOCIEDAD DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL		NIF B76153527
DOMICILIO SOCIAL CL CADIZ 28 4 IZ		
MUNICIPIO PALMAS DE GRAN CANAR	PROVINCIA LAS PALMAS	EJERCICIO 2021
<p>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</p> <p>1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia 1: <input type="text" value="NO"/></p> <p>Ha sido motivado 2: <input type="text"/></p> <p>Ha determinado 3: <input type="text"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/></p> <p>Duración: Fecha inicio: <input type="text"/> Fecha fin: <input type="text"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/></p> <p>2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)</p> <p>Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text"/> Duración (Número de días): <input type="text"/></p> <p>3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS</p> <p>Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text"/></p>		
<p>Alquileres (artículos 1 a 15 del Real Decreto-Ley 11/2020).</p> <p>1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendadores). Ha concedido 4: <input type="text" value="4"/></p> <p>2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios 1. <input type="text" value="NO"/></p> <p>3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios 1. <input type="text" value="NO"/></p>		
<p>Avales ICO.</p> <p>Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.</p> <p>Cantidad (€): <input type="text" value="0"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text"/></p>		
<p>Ayudas públicas.</p> <p>Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado, etc.)</p> <div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%;"></div>		
<p>Moratoria hipotecaria (artículos 16 a 19 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido 1. <input type="text" value="NO"/></p> <p>Moratoria no hipotecaria (artículos 18, 21 a 26 del Real Decreto-Ley 11/2020). Se ha acogido 1. <input type="text" value="NO"/></p> <p>Suministros Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 del Real Decreto-Ley 11/2020) 1. <input type="text" value="NO"/></p> <p>Turismo Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo 1. <input type="text" value="NO"/></p>		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES		
<p>(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p>		

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

En LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a 30 de Junio de 2022 en el domicilio social de la Compañía, encontrándose presentes todos los socios de la Sociedad, conforme consta en la lista de asistentes, representando la totalidad del capital social, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios con carácter universal, actuando como Presidente y Secretario Don DAMIAN PEREA LEZCANO, para tratar de los asuntos señalados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero: Ratificación de la constitución de la Junta Universal, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo: Aprobación, si procede, de la gestión del administrador de la entidad, correspondiente al ejercicio 2021, así como de las remuneraciones percibidas por los socios y/o administradores de la sociedad durante dicho ejercicio.

Tercero: Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021.

Cuarto: Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.

Quinto: Lectura y aprobación del acta.

ASISTENTES

FIRMA

D./Dña. DAMIAN PEREA LEZCANO, actuando personalmente,
con un nominal de 20.000,00 euros que representa un 100,0000% del Capital Social.

Es titular de 1.000 participaciones de la serie A.
1.000 participaciones numeradas del 1 al 1.000

ACUERDOS

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos señalados en el Orden del Día tras lo cual se acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO. Ratificación de la Junta Universal

Ratificarse en el acuerdo de constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para tratar de los asuntos señalados en el orden del día, así como en los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

SEGUNDO. Aprobación de la gestión del administrador único y de las remuneraciones percibidas por los socios y/o administradores durante el ejercicio.

Aprobar por unanimidad la gestión del administrador único Don DAMIAN PEREA LEZCANO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

Igualmente, se aprueba por unanimidad las siguientes remuneraciones satisfechas durante el ejercicio:

PERSONA	CONCEPTO	IMPORTE
DAMIAN PEREA LEZCANO	REMUNERACIÓN LABORAL	45.131,76
DAMIAN PEREA LEZCANO	REMUNERACION DE ADMINISTRADOR	4.284,00

TERCERO. Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de gestión.

Tras la lectura del Informe de gestión, el Presidente propone a la Junta la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2021, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

CUARTO. Aprobación de la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021

En base a las Cuentas Anuales formuladas, se acuerda someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad en el ejercicio de referencia, conforme a lo siguiente:

BASE DE REPARTO	2021
Pérdidas y ganancias	42.590,44
Total	42.590,44
DISTRIBUCIÓN	2021
A reserva de capitalización	3.450,99
A reservas para inversiones en Canarias	20.000,00
A reservas voluntarias	19.139,45
Total distribuido	42.590,44

QUINTO. Lectura y Aprobación del Acta

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el día de la fecha, y de ella la presente Acta que, leída, es aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Don DAMIAN PEREA LEZCANO

DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

Don. DAMIAN PEREA LEZCANO en su calidad de Administrador Único de la Entidad DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL con CIF B76153527.

CERTIFICO:

Que del libro de Actas de la entidad resulta lo siguiente:

1. Que en fecha 30 de Junio de 2022 y en PALMAS DE GRAN CANARIA se reunió su Junta General con el **CARÁCTER DE UNIVERSAL**.
2. Que en el acta figura el nombre y la firma de los asistentes, quienes al finalizar la reunión aprobaron el acta, la cual fue firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.
3. Que fueron adoptados por unanimidad los siguientes acuerdos:
 - **APROBAR LAS CUENTAS ANUALES** correspondientes al ejercicio 2021 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
 - **APLICAR EL RESULTADO** en los siguientes términos:

BASE DE REPARTO	2021
Pérdidas y ganancias	42.590,44
Total	42.590,44
DISTRIBUCIÓN	2021
A reserva de capitalización	3.450,99
A reservas para inversiones en Canarias	20.000,00
A reservas voluntarias	19.139,45
Total distribuido	42.590,44

IGUALMENTE CERTIFICO:

1. Que la sociedad cumple las condiciones para formular las cuentas anuales según el plan contable pymes por concurrir las siguientes circunstancias durante los dos últimos ejercicios:

PYMES			
	Límite	2021	2020
Cifra anual de negocios	8.000.000,00	164.233,64	208.287,41
Total activo del Balance	4.000.000,00	334.580,62	298.125,63
Nº medio de trabajadores	50,00	1,21	1,68

2. Que las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, han sido formuladas en PALMAS DE GRAN CANAR, a 31 de Marzo de 2022, aprobadas el 30 de Junio de 2022.
3. Las cuentas anuales aprobadas son las que se adjuntan en el fichero zip, que se ha presentado con esta certificación, que ha generado el código alfanumérico siguiente:
JzrKLRGjN6xYYqgBdFRihRNBtHVyMU9GBliAdZxBzPl=.
4. Los documentos remitidos telemáticamente no han sido sometidos a verificación de auditor.
5. Que han sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigentes.

Y para que conste, expido la presente certificación en PALMAS DE GRAN CANAR, a 29 de Julio de 2022

DAMIAN PEREA LEZCANO con N.I.F. 44302946R

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: DAMIAN PEREA PRODUCCIONES, SL

NIF: B76153527

DOMICILIO SOCIAL: CL CADIZ 28 4 IZ

MUNICIPIO: PALMAS DE GRAN CANAR

PROVINCIA: PALMAS

EJERCICIO: 2021

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

DAMIAN PEREA LEZCANO

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

JzrKLRGjN6xYYqgBdFRihRNBtHVyMU9GBliAdZxBzPI=

